ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	404148				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios de la Institución" - Ad Referéndum - Plurianual Ejercicio 2.022 - 2.023-				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Santa Rita / Uoc Santa Rita				
FECHA DE APERTURA	14-Febrero-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	UOC- 1er Piso, Municipalidad de Santa Rita, Avda De Los Pioineros e/ Adela Speratti				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mónica Carolina Bareiro Gómez, en su carácter de Responsable de la UOC de la Municipalidad de Santa Rita				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80087223-1**	**SERMED SOCIEDAD ANÓNIMA**	**contabilidad@sermed.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ing. José Luis Jara
Gerente en Marketing en Salud
Sermed S.A.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Lic. Delia Gamarra Riveros
Contadora
Ruc: 990698-3

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERMED SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 24.750.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 20.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/02/2022 a 15/05/2022, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SERMED SOCIEDAD ANÓNIMA	0	1679343	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. José Luis Jara
Gerente en Marketing en Salud
Sermed S.A

Lic. Delia Gamarra Riveros
Contadora
Ruc: 990698-3

Santa Rita, 14 de Febrero de 2.022.-

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL EJERCICIO 2.022 - 2.023-- ID N° 404148. ----------

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la **"SERMED S.A.", con RUC N° 80087223-1** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SIC, recurre a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, que expone en su ***Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, …sic.".-***

Según se desprende de la normativa ut supra citada, esta UOC expone que la contratación de referencia es de suma importancia por el cuidado de la salud; y contar con un seguro médico que lo respalde resulta fundamental, más aún que según s datos actuales la tasa de pacientes confirmados de coronavirus en los últimos días es muy alta, siendo un buen camino a seguir para garantizar la atención inmediata de los asegurados, esto sin dejar de mencionar otras enfermedades y/o dolencias graves o no, ante eventuales accidentes, necesidad de servicios de ambulancias, requerimiento de exámenes de detección, etc., hace que obtener los servicios preventivos recomendados son un paso clave para la buena salud y el bienestar de las personas.-

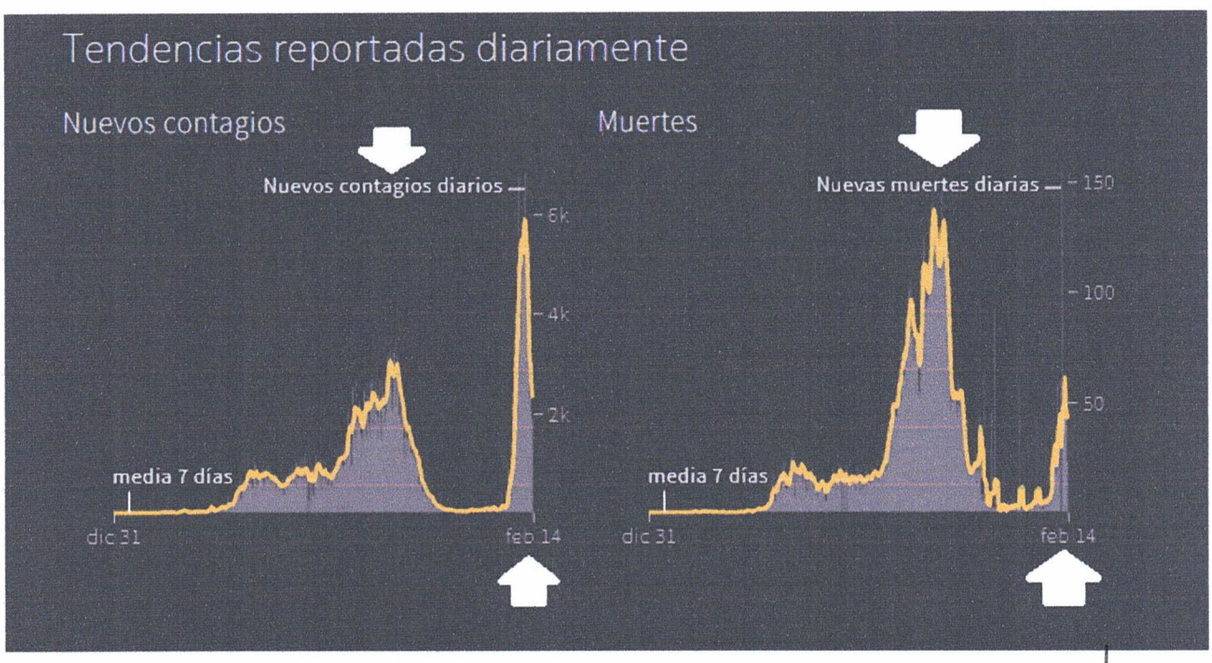

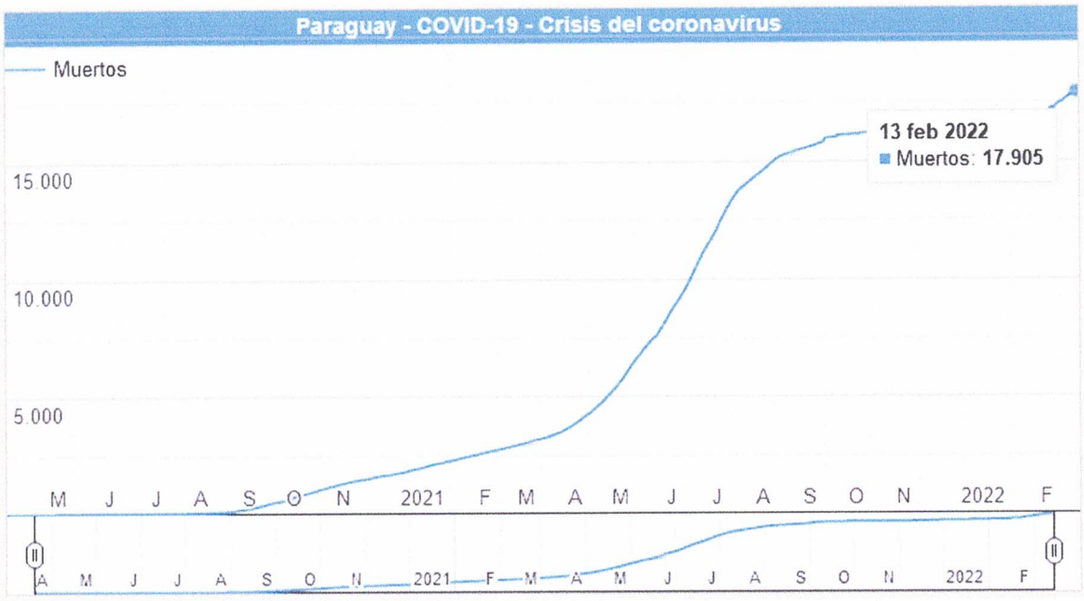

https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/paraguay- 14/02/22

Conforme a todo lo expuesto, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso.-

Atentamente,

MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC